

Los espíritus más brillantes de la humanidad probablemente no puedan imaginar en su mínima expresión, la forma de vida de Adán y Eva, no solamente en el tema del escenario que rodeaba a la santa pareja sino en la naturaleza del sentimiento que embargaba sus espíritus, que se encontraban en perfecta armonía con el Creador en el marco de la magnífica creación que salió de la mano del Altísimo y Supremo Señor.

¿Cómo podríamos definir su estado espiritual?

Busquemos ayuda en La Palabra: *He aquí, solamente esto he hallado: que Dios hizo al hombre recto, pero ellos buscaron muchas perversiones. (Eclesiastés 7.29) RV*

*Tan sólo he hallado lo siguiente: que Dios hizo perfecto al género humano, pero éste se ha buscado demasiadas complicaciones.» Nueva Versión Internacional*

*Solamente he encontrado lo siguiente: que Dios hizo perfecto al hombre, pero este se ha complicado la vida. Sociedades Bíblicas Unidas. Biblia de Estudio.2000*

Y a ese estado de perfección se añade

*...: Santos seréis, porque santo soy yo Jehová vuestro Dios. (Levíticos 19.2)*

Así, podemos definir la condición primera de nuestros primeros padres como “perfectos” impregnados de “santidad”, mismas que son perdidas como consecuencia del pecado. Recordar es preciso que Dios requiere de su pueblo que seamos “perfectos” e insistimos en el tema cuando hoy por hoy hay voces desde los pulpitos que dicen que “no hay perfectos”, a los tales habrá que recordarles, a manera de ejemplo los siguientes textos: *Perfecto serás delante de Jehová tu Dios. (Deuteronomio 18.13) Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto. (Mateo 5.48)*. Además, es claro que el requerimiento fue, es y será siempre el mismo: *Porque yo soy Jehová vuestro Dios; vosotros por tanto os santificaréis, y seréis santos, porque yo soy santo; ... (Levítico 11.44)*

Bueno, ¿cuál es la situación luego del pecado? Tratemos de comprender la situación, la “santa” pareja como consecuencia del pecado ya no, es más, ni “perfecta” ni “santa” y obviamente perdieron su vestido de “inmortalidad”. Ahora bien, son dos condiciones que deben ser recuperadas por la humanidad. La humanidad está despojada de su condición de santidad y perfección, el juicio de Dios debe cumplirse: *No comeréis de él, ni le tocaréis, para que no muráis (Génesis 2.17)*

La pareja estaba destinada a la extinción (*la paga del pecado es muerte, Romanos 6.23*), de no haber sido por el Plan de Salvación que inmediatamente entra en funcionamiento, con el sacrificio del cordero que es un símbolo del Salvador y las acciones de rescate entran en acción, luego de que se pronuncia la sentencia del juez sobre el hombre la mujer y sobre el enemigo.

Dos elementos se destacan, el sacrificio (*sin derramamiento de sangre no se hace remisión. Hebreos 9.22*) y los vestidos proporcionados con la piel del cordero sacrificado *...(Y Jehová Dios hizo al hombre y a su mujer túnicas de pieles, y los vistió Génesis 3.21)*

Intentemos efectuar un resumen de la situación:

1. Adán y Eva viven en el paraíso, santos y perfectos y tienen el vestido de la inmortalidad.
2. Viene el pecado y con ello, se pierde:
  - a. Vida eterna
  - b. Santidad
  - c. Perfección
3. Juicio de Dios
4. Sacrificio del cordero, se inicia el Plan de Salvación
  - a. Sacrificio del cordero
  - b. Usar la piel de vestido
5. Queda el jardín del Edén como testimonio de que el camino a la salvación es una realidad.

Infelizmente, queda claro que se perdieron las prerrogativas iniciales y se aplica la justicia de Dios. La Ley debe ser satisfecha: “Morir morirás...”, entonces se imputa al hombre justicia y nace la “justificación” o “justicia imputada” y luego es necesario recuperar la donosura del carácter original y por tanto es necesaria la “santificación” o la “justicia impartida”. Ambas, más conocidas como “justificación” y “santificación”.

En este estudio nos referiremos a la Justificación

*¿Cómo pues se justificará el hombre para con Dios? (Job 25: 4)*

Acción de justificar (Diccionario)

- ✓ Virtud mediante la cual el pecador aparece inocente delante de Dios (versión teológica)
- ✓ Acto soberano de Dios por el cual, por pura gracia y a base de su pacto declara aceptos delante de Él a quienes creen en su hijo. (diccionario bíblico)
- ✓ La doctrina de la justificación, se produce cuando el juez “falla” a favor del acusado y lo declara “justo” (Nuevo diccionario de Teología, Ferguson y Wright)
- ✓ El verbo “justificar” aparece con más frecuencia que el sustantivo “justificación” (sustantivo que expresa el ser la existencia. Dícese del nombre con que se designa a la persona o cosa). En el uso teológico, justificar es el acto divino por el cual Dios declara justo a un pecador penitente, o lo considera justo. Dios lo absuelve, lo declara justo, lo considera justo, y lo trata como a una persona justa. La Justificación es tanto el acto de absolver como la declaración correspondiente que afirma que existe un estado de justicia. Las acusaciones de maldad son canceladas, y el pecador, ahora justificado, llega a estar en una relación correcta con Dios, que Pablo describe como *“paz para con Dios”* **romanos 5:1. Diccionario Bíblico adventista.**
- ✓ “Justificar” es término forense que significa “absolver”, “declarar justo”, lo opuesto de “condenar” (cf. Dt. 25.1; Pr. 17.15; Ro. 8.33). Justificar es la acción del juez.

Desde el punto de vista del litigante, en consecuencia, “ser justificado” significa “conseguir el veredicto” (Is. 43.9, 26).

Mantengamos en mente las definiciones anteriores y revisemos el origen del asunto

*“Y mandó Jehová Dios al hombre diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer; mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás; porque el día que de él comiereis, ciertamente morirás”. Génesis 2:16,17*

Un enfoque diferente de este texto nos muestra que existe una Ley que debe cumplirse y que si se la transgrede entonces se recibirá una sanción:

Los elementos que vemos son los siguientes:

1. Legislador que a su vez es Juez
2. Una Ley que incluye sanciones
3. Seres vivientes

Se concluye que, en la Creación, nuestro Buen Señor, establece un sistema Legal que debe ser observado por sus criaturas hechas a “imagen y semejanza de Él”, por tanto, los elementos antes mencionados están presentes: El Juez, La Ley y el ser viviente.

Cuáles son los acontecimientos ulteriores ¿?

Bueno los acontecimientos los conocemos muy bien, así extractaremos la parte probablemente culminante del engaño del enemigo que al final logra vencer la resistencia de Eva:

*“Sino que sabe Dios que el día que comáis de él, serán abiertos vuestros ojos, y seréis como Dios, sabiendo el bien y el mal”. Génesis 3: 5*

*“seréis como dioses, conocedores del bien y del mal, Esto es: podréis determinar por propia autoridad lo que os parezca, bueno o malo, Independientemente de Dios. ¡qué ironía se encierra en la promesa mentirosa de satanás de que llegarían a ser algo como Dios, mientras ya estaban a punto de perder las mejores dotes naturales!” Comentario de Félix Torres Amat s/g la Vulgata*

*“Dios había dicho absolutamente a Adam: Que, si comían del fruto del árbol, morirían de muerte, el demonio dice aquí a Eva: que, aunque coman de ella no morirán. Dios afirma, dice S. Bernardo de div ser. xxii, num.3, la mujer duda, y el demonio niega. Eva cree al demonio, que le asegura que no morirá; y no da crédito a Dios, que expresamente dice que morirá. Su pecado fue un justo castigo de su infidelidad. No seáis necios, prosiguió la serpiente: el motivo que, a tenido Dios para prohibiros comer de la fruta de ése árbol, es, porque sabe que en el punto mismo en que comáis de ella, serán abiertos los ojos de vuestra alma; discerniréis lo que hay de bueno y lo que hay de malo en todas las cosas, y llegaréis a ser semejantes a él. Por lo que envidioso de vuestra dicha, y queriendo por otra parte teneros en perpetua sujeción, os hace temer que comáis una fruta, que os sacaría de ella para siempre. El demonio después de haber acusado a Dios de falsedad y de mentira, tiene osadía de acusarle también de una indigna emulación; y lo peor es, que Eva le da*

*oídos, y le cree. Estas palabras llenas de seducción, e injuriosas a la majestad del Criador, podían haber hecho conocer a Eva que era un enemigo de Dios, el que hablaba, y, por consiguiente, debía haberlo desechado con execración sin escucharle. O por lo menos, desconfiando de sus propias luces, haber llamado a su marido para consultarle y oír lo que decía. (Comentario de Felipe Scio de San Miguel - Vulgata Latina.*

azazel, acusa a nuestro Dios de egoísta, al querer mostrar una intención escondida en La Ley, tal es siempre el contenido de sus enseñanzas que se ocultan detrás de “esoterismos” que encandilan el entendimiento de los desprevenidos y desobedientes que detrás de esos pensamientos buscan justificación para negar la eficacia de La Palabra de Dios. Las ofertas que hace al desobediente son:

- ❖ **Serán abiertos vuestros ojos.** - Es decir; tendrás más sabiduría, de la que tienes actualmente. Cómo olvidó Eva que el verdadero conocimiento es: *“conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento, para que seáis llenos de toda la plenitud de Dios” (Efesios 3:19)*, la perspectiva de conocimientos misteriosos como son los que ofrecen todas las variantes de las “enseñanzas” esotéricas, la sedujo. Pero, algo de lo que dijo fue cierto; y es que cuando pecó sus ojos se abrieron y comprendieron la enormidad de su pecado y deslealtad hacia quién lo había hecho todo para su deleite.
- ❖ **Seréis como Dios.** - Definitivamente lo que le ofreció fue, la capacidad de legislar; es decir, de determinar por ella misma lo que está bien y lo que está mal. Pensamiento que en nuestros tiempos también se campea en medio de la humanidad cuando muchos se atribuyen el derecho de “crear como se les ocurre”; es decir, en arreglo a sus condiciones y perspectivas de la vida, hacen un dios a su imagen según su semejanza, crean una divinidad que puede ser controlada por ellos. Así de simple es el común denominador de todos los que son adoradores de imágenes o de aquellos que creen que en la creación está el secreto del Creador, pobres ilusos engañados por la serpiente y su silbido.

*“Y vio la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable a los ojos, y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría; y tomó de su fruto, y comió: y dio también a su marido, el cual comió, así como ella”. Génesis 3: 6*

La primera pareja estaba dotada de todo lo necesario para enfrentar al enemigo: *“Porque no nos ha dado Dios espíritu de cobardía, sino de poder, de amor y de dominio propio” (2 Timoteo 1:7)*, Estaban capacitados para enfrentar al enemigo, a ellos no les pasó nada que no pudieran enfrentar: *“No os ha sobrevenido ninguna tentación que no sea humana; pero fiel es Dios, que no os dejará ser tentados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar” (1 Corintios 10:13)*

Demostramos de ésta manera que el hombre “no tenía” que caer necesariamente, sino que, estando dotado de todos los instrumentos necesarios pudo enfrentar al enemigo y vencerlo con La Palabra de Dios, como lo hizo nuestro amado Señor en el desierto, como lo hicieron las dos terceras partes de los ángeles que no claudicaron de su amor, respeto

y lealtad a nuestro Dios.

El enemigo había sembrado en el corazón de Eva su poderosa cizaña; la duda, de manera tal que:

- ❖ **“Y vio la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable a los ojos.** - ya no contempló con temor reverencial como lo solía hacer. De pronto olvidó lo que dijo el Señor: *“Ni lo tocaréis”*, su corazón pasó la delicada frontera de la obediencia, su mano fue definitivamente *“mordida por la serpiente”*, *perdió la brújula de la vida*, olvidó que *“No erréis, las malas conversaciones, corrompen las buenas costumbres” (1 Corintios 15: 33)*. El lograr que el hombre se aleje de la seguridad del cumplimiento de La Ley de Dios es quizá una de las armas más mortales y efectivas que tiene a su disposición el enemigo, cuando convence a los descuidados humanos, de que se hundan en las profundidades de la depresión, los convence que nada tiene sentido en la vida y, por tanto, no hay nada por qué estar apegado a la vida de manera que, si *“el vivir es sufrir, el suicidio es un deber”* como dijo un autor. El perverso e inmisericorde enemigo, alienta al hombre a desobedecer al Señor, apartándose del cumplimiento de La Ley de Dios. Tan osado se vuelve, que ve la desobediencia como *“cosa buena a los ojos”*, de suerte tal que no es de extrañar que acepte: *“comamos y bebamos que mañana moriremos”*, perdiendo absolutamente de vista las enseñanzas del Salvador que requirió de su pueblo con un solemne *“arrepentíos”*. Resulta increíble observar cómo Eva pudo considerar como *“bueno”* el desobedecer a Dios y por lo tanto, considera como buena a la muerte. Infelizmente ésta conducta se refleja en nuestras vidas con demasiada reiteración. En suma, lo que observamos es que a Eva le pareció *“bueno”* desobedecer a Dios, le pareció *“bueno”* desconfiar de sus advertencias y finalmente le pareció *“bueno”* no creer en las consecuencias que Él le advirtió.
- ❖ **y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría;** ¿Qué sabiduría le estaba ofrecida a Eva? ¿Qué fue lo que codició? Lo que le ofreció el enemigo es: *“tú podrás decidir lo que está bien y lo que está mal; es decir, podrás legislar, porque quién es perfecto no necesita de control, es más está dotado de capacidad para ello, olvidando la advertencia de nuestro Creador que dijo: “No comerás”* De manera, que el pecado de Eva fue: ignorar La Ley y, por tanto, ignoró la autoridad de nuestro Dios. Eva olvidó que la obediencia a los preceptos divinos es la única forma de agradar a Jehová: *“<sup>13</sup>El fin de todo el discurso que has oído es: Teme a Dios y guarda sus mandamientos, porque esto es el todo del hombre. <sup>14</sup>Pues Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa oculta, sea buena o sea mala. 1* Infelizmente Eva no entendió así, apartándose de la protección del Salvador.
- ❖ **y tomó de su fruto, y comió: y dio también a su marido, el cual comió, así como ella.** Es fácil imaginar la serie de sucesos que se dieron a partir de la desobediencia de Eva, fue donde estaba su marido y le refirió su

<sup>1</sup>Reina-Vale r

a 1995—Edición de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

“descubrimiento”, el rostro de Adán se veló con una profunda tristeza, vio cómo su compañera cayó a las insinuaciones de quién habían sido tantas veces advertidos. Adán amó más a Eva que Dios, la sentencia que diría el Salvador se cumplía: *“si alguno viene a mí y no aborrece a su padre, madre, mujer, hijos, hermanos, hermanas y hasta su propia vida, no puede ser mi discípulo. Lucas 14.26*

Probablemente, no sea de mucha importancia saber al final ¿por qué pecó Adán?, ¿Fue acaso por amor o por la misma razón que lo hizo Eva?, El caso es que pecó y con ello firmó la sentencia sobre toda la creación de esta tierra: *“la tierra se inficionó del pecado” (Génesis 3.17)*

*“Entonces fueron abiertos los ojos de ambos, y conocieron que estaban desnudos; entonces cocieron hojas de higuera, y se hicieron delantales”. Génesis 3: 7*

Inmediatamente después de haber transgredido La Ley de Dios, se sintieron huérfanos de la protección divina, un profundo sentimiento de culpa los invadía poco a poco, sus ojos (su discernimiento) comprendieron la naturaleza de su desobediencia, pues olvidaron el sano consejo *Y unge tus ojos con colirio para que veas. Apocalipsis 3.18*. Dejaron el estado de inocencia que les envolvía y he aquí que apareció ante sus ojos la cruda realidad de la verdad sobre la oferta del enemigo. Conocieron su desnudez espiritual, estaban desechados de la mano de Dios, ¿cómo habrían de presentarse delante del Señor? Se preguntaban, probablemente reproches iban y venían y una amarga sensación los rodeaba, se dieron cuenta que el paso que habían dado era sin retorno, la transgresión de La Ley de Dios no tiene vuelta, una vez que se traspasa la delicada línea, se cumple la fatídica sanción: *“morir morirás”*. Pero en vez, de considerar la envergadura de su desobediencia y prepararse para un estado de arrepentimiento, decidieron *“coser hojas de higuera”*; es decir, trataron de “fabricar” excusas que los puedan liberar de la sanción que merecían, se cumplían las palabras del profeta: *Todos nosotros somos como un hombre impuro; todas nuestras buenas obras son como un trapo sucio; todos hemos caído como hojas marchitas, y nuestros crímenes nos arrastran como el viento. Isaías (64:6)*. La justificación que estaban preparando, resultaba tan buena como un “trapo de inmundicia”.

Así podemos establecer los hechos de manera clara:

*“ Todo aquel que comete pecado, infringe también la Ley; pues el pecado es infracción de la Ley”. 1 Juan 3: 4*

*“La paga del pecado es muerte” Romanos 6: 23*

<sup>22</sup>*Y según la Ley, casi todo es purificado con sangre; y sin derramamiento de sangre no hay remisión. Hebreos 9:22*

*“El alma que pecare esa morirá”: Ezequiel 18: 20, 21*

Por tanto, el pecador está irremisiblemente perdido...

*“ Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado”. Romanos 6: 7*



Pero gracia a Dios hay un Plan de Salvación que viene al rescate de los seres vivientes pecadores:

Cristo hizo suyos nuestros pecados, y por eso murió en la cruz. Lo hizo para que nosotros dejemos por completo de hacer el mal y vivamos haciendo el bien.

*Cristo fue herido para que ustedes fueran sanados quien llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, para que nosotros, estando muertos a los pecados, vivamos a la justicia; y por cuya herida fuisteis sanados. 1Pedro 2:24*

*“Y Jehová Dios hizo al hombre y a su mujer túnicas de pieles, y los vistió”. Génesis 3:21*

La paga de pecado se cumplió, el precio está pagado, la sentencia ha sido cumplida y el fiador salió en beneficio nuestro.

Necesitamos comprender con mucha profundidad la razón de La Ley y la seriedad de las consecuencias que atraerán nuestros actos. Es precisamente esta realidad que hace que la Ley de Dios sea el centro de la atención del maligno. *ya que el aguijón de la muerte es el pecado, y el poder del pecado, la ley. 1 Corintios 15.56.* Meditar en este texto nos conducirá a una mejor y más clara concepción de la santidad de la Ley de Dios.

Pero, parece que amerita hacer un pequeño intermedio, pues resulta que en estos tiempos hay una avalancha de críticas en contra de la Ley, tal que se ha acuñado el término de “legalismo” Así que repasemos un poco el tema: Uno de los argumentos que utilizan es que el legalismo a matado a la gracia. Vaya tremenda y bizarra declaración que infelizmente tiene muchos adeptos.

¿Qué es legalismo?

Por Matt Slick

En el cristianismo, el legalismo es el uso excesivo e inapropiado de la Ley: Los 10 mandamientos, las leyes de santidad, etc. Este legalismo puede tomar formas diferentes. La primera: Cuando una persona intenta guardar la Ley para obtener salvación. La segunda: Cuando una persona guarda la Ley para sostener su salvación. La tercera: Cuando un cristiano juzga a otros cristianos por no guardar ciertos códigos de conducta que él/ella piensa necesitan ser guardados. Vamos a examinar cada uno de ellos detenidamente.

1. La clase de legalismo donde se intenta guardar la Ley para obtener salvación. Esto, es herejía, una doctrina completamente falsa. No somos capaces de obtener salvación por guardar la Ley:

Romanos 3:28: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley.”

Romanos 4:5: “más al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.”

Gálatas 2:21: “No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.”

Simplemente, es más que un imposible pretender guardar la Ley para ser salvo. Por lo tanto, tratar y pensar que la salvación se obtiene por nuestros esfuerzos, es una falsa enseñanza. Es tan malo, que aquellos que piensan que pueden lograr su salvación de esta forma, no pueden ser cristianos ya que están negando la salvación por gracia por medio de la sola fe.

2. La clase de legalismo donde una persona trata o sostiene su salvación guardando la Ley. Esto es también una falsa doctrina. Recibimos nuestra salvación por fe (Ef 2:8-9), no por nuestra habilidad para ser bueno, porque nadie hace lo bueno (Ro 3:10-12). Como estos versículos claramente muestran, nuestra justificación es por fe, no por fe más obras. Aún más, hay una serie de serias advertencias acerca de intentar guardar la Ley para sostener nuestra salvación:

“Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas.” (Gá 3:10).

“Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.” (Stg 2:10).

Por lo tanto, si una persona está buscando ser salvo por sus obras (Ley), o sostener su salvación por obras (Ley), entonces, está en la obligación de guardarla toda, y si no lo hace, es culpable delante de Dios. Considere las palabras de Jesús en Mateo 7:22-23: “Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? 23 Y entonces les declararé: Nunca os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad.” Jesús los condena porque estaban apelando a su salvación basados en su fe y en hacer buenas cosas. Sería por lo tanto obvio que no guardamos/sostenemos nuestra salvación con nuestros esfuerzos.

3. La clase de legalismo donde un cristiano guarda ciertas leyes y se refiere a otros cristianos que no tienen su nivel de santidad con desprecio, lo cual es, un problema frecuente en la iglesia. Queremos dejar en claro, que todo cristiano debe abstenerse de fornicación, adulterio, pornografía, mentira, robo, etc. Los cristianos tienen un derecho de juzgar la espiritualidad de otros cristianos en estas áreas donde la Biblia claramente habla. Pero en áreas debatibles necesitamos tener más cuidado, y es aquí donde el legalismo es más difícil de definir. Romanos 14:1-12, dice que no estamos para juzgar a nuestros hermanos en temas debatible. Una persona puede comer cierta clase de comida mientras que otro no lo hará. Una persona puede adorar en un día particular mientras que otra no. Se nos dice que dejemos que cada persona esté convencida en su propia mente: “Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente.” (Ro 14:5). En la medida en que nuestra libertad no viole las Escrituras, entonces, todo deberá estar bien. (Ministerio de Apologética e investigación cristiana)

**Veamos una fuente más del tema:**

¿Alguna vez, como cristiano, has sido acusado de legalista? Esta palabra a menudo es usada incorrectamente en la subcultura cristiana. Por ejemplo, algunas personas podrían llamar legalista a Juan porque lo ven como alguien con una mentalidad cerrada. Pero el término legalismo no está relacionado con mentalidades cerradas. En realidad, el legalismo se manifiesta de muchas maneras sutiles.

Básicamente, el legalismo implica sacar la ley de Dios de su contexto original. Algunas



personas se preocupan por seguir una vida cristiana basada en obediencia a reglas y regulaciones, y ven el cristianismo como una serie de “haz esto” y “no hagas aquello”, es decir, una serie de principios morales fríos y mortales. Esa es una forma de legalismo, donde uno meramente se preocupa por mantener la ley de Dios como si fuera ese el único fin.

Ahora, Dios ciertamente se preocupa por nuestra obediencia a sus mandamientos. Sin embargo, hay más cosas que no debemos olvidar. Dios dio las leyes, como los diez mandamientos, en el contexto de un pacto. Primero, Dios fue bondadoso. Él redimió a su pueblo sacándolo de la esclavitud en Egipto, y entró a una relación de amor y dependencia con Israel. Solo después de que se estableciera esa relación basada en su gracia, Dios comenzó a definir leyes específicas que le complacieran. Tuve un profesor en mi programa de maestría quien dijo: “La esencia de la teología cristiana es la gracia, y la esencia de la ética cristiana es la gratitud”. El legalismo toma la ley y la aísla de Dios, quien dio la ley. El legalismo no busca obedecer a Dios ni honrar a Cristo, sino que obedece reglas que carecen de cualquier relación personal.

No hay amor, gozo, vida, o pasión. Es una rutina, un tipo de mecanismo para mantener la ley al que llamamos externalismo. El legalismo se enfoca en obedecer simples reglas, destruyendo el contexto en el que Dios dio su ley: su amor y redención.

Para entender el segundo tipo de legalismo, tenemos que recordar que el Nuevo Testamento hace distinción entre la letra de la ley (su forma externa) y el espíritu de la ley. El segundo tipo de legalismo hace una separación entre la letra de la ley y el espíritu de la ley. Obedece la letra, pero violenta el espíritu. Existe una sutil distinción entre este tipo de legalismo y el mencionado previamente.

¿Cómo puede uno obedecer la letra de la ley y violentar el espíritu de ella? Supongamos que un hombre conduce su auto a la velocidad mínima requerida, sin importar las condiciones bajo las que maneja. Si está en una carretera principal y la velocidad mínima es sesenta kilómetros por hora, conduce a esa velocidad, ni un kilómetro menos. Lo hace inclusive durante lluvias torrenciales, cuando conducir a esa velocidad mínima en realidad pone en peligro a otras personas, ya que ellas tienen el buen sentido de reducir la velocidad a unos treinta kilómetros por hora, para así no patinar en el asfalto mojado. El hombre que insiste en ir a sesenta kilómetros por hora en esas condiciones, conduce su carro así para complacerse a sí mismo. Aunque parece que observa y obedece minuciosamente sus deberes cívicos, su obediencia es solo externa, a él no le importa de lo que en sí trata la ley. El segundo tipo de legalismo obedece externamente, mientras que su corazón está alejado de cualquier deseo de honrar a Dios, la intención de su ley, o a Cristo.

El segundo tipo de legalismo es ilustrado por los fariseos, quienes confrontaron a Jesús por sanar a alguien en el día de reposo (Mt. 12:9-14). Su preocupación se concentraba en lo escrito en la ley, evadiendo cualquier cosa que pudiera parecerles trabajo. Estos maestros olvidaron el espíritu de la ley, el cual estaba dirigido en contra de trabajos ordinarios que no eran necesarios para mantener la vida, y no en contra de sanar enfermos.

El tercer tipo de legalismo agrega nuestras propias reglas a la ley de Dios y las trata como divinas. Este es el tipo de legalismo más común y fatal. Jesús reprendió a los fariseos en este mismo punto, diciendo: “Ustedes enseñan tradiciones humanas como si fueran la palabra de Dios”. No tenemos derecho a crear restricciones en lo que Él no ha restringido.

Cada iglesia tiene el derecho a crear sus propias políticas en ciertas áreas. Por ejemplo, la Biblia no dice nada de las bebidas gaseosas en el compañerismo de la iglesia, pero cada iglesia tiene derecho a regular ese tipo de cosas. Pero cuando utilizamos políticas humanas para de alguna manera atar las conciencias y hacer que esas políticas determinen la salvación de alguien, nos aventuramos peligrosamente a entrar en el territorio que solo le pertenece a Dios.

Muchas personas creen que la esencia del cristianismo es seguir al pie de la letra las reglas correctas, incluso reglas extra bíblicas. Por ejemplo, la Biblia no dice que no podemos jugar cartas o beber una copa de vino al cenar. No podemos hacer de estos asuntos la prueba externa de un cristianismo auténtico. Esa sería una fatal violación del evangelio porque eso sustituiría los frutos reales del Espíritu por costumbres humanas. Nos acercamos peligrosamente a blasfemar al malinterpretar a Cristo en esta forma. Donde Dios ha dado libertad, no debemos esclavizar a las personas con reglas hechas por humanos. Tenemos que prestar atención y cuidado, y luchar contra este tipo de legalismo.

El evangelio llama a los seres humanos al arrepentimiento, santidad, y devoción. Por esto, el mundo ve el evangelio como algo ofensivo. Pero ay de nosotros si añadimos innecesariamente a lo que es ofensivo, distorsionando la verdadera naturaleza de la cristiandad al combinarla con legalismo. Ya que el cristianismo tiene que ver con moralidad, rectitud, y ética, podemos fácilmente hacer un movimiento sutil a partir de una preocupación apasionada por una moralidad piadosa, y caer en un tipo legalismo.

PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LIGONIER. TRADUCIDO POR FANNY CASTRO.  
IMAGEN: LIGHTSTOCK.

R.C. Sproul es el fundador de Ligonier Ministries, el maestro principal de la programación de radio *Renewing Your Mind*, y el editor general de la Biblia de estudio *Reformation*.

Bueno, observamos a la necedad en acción, gran ilustración de sofisma/paralogismo (*sofisma* nombre masculino *Argumento falso o capcioso que se pretende hacer pasar por verdadero. Paralogismo* nombre masculino *FORMAL Razonamiento falso o incorrecto.*) increíblemente “ven el panal rebosando de miel y dudan de la abeja” Repasemos sus “sesudas consideraciones”

Resumen

Bueno, el primer expositor indica que:

La clase de legalismo donde se intenta guardar la Ley para obtener salvación.

No sé quien sostiene tal clase de Doctrina, pero lo cierto es que si no guardamos La Ley no podremos gozar de la bendición de Jesús, quien es el único que puede otorgarnos la salvación. *Entonces vino uno y le dijo: Maestro bueno, ¿qué bien haré para tener la vida eterna? Él le dijo: ¿Por qué me llamas bueno? Ninguno hay bueno sino uno: Dios. Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. Mateo 19.16-17* con claridad, el divino Maestro señala la necesidad de guardar la Ley de Dios.

La clase de legalismo donde una persona trata o sostiene su salvación guardando la Ley

Lastima el buen criterio semejante argumento, como no entender que la salvación solo puede ser obtenida a través de nuestro Señor Jesucristo y que guardar los Mandamientos de La Ley de Dios es un requisito indispensable “sine–qua–non”

La clase de legalismo donde un cristiano guarda ciertas leyes y se refiere a otros cristianos que no tienen su nivel de santidad con desprecio, lo cual es, un problema frecuente en la iglesia

¿Qué nivel de santidad es aquel que permite tratar con desprecio a sus prójimos? Acaso no leyeron: “Ama a tu prójimo como a ti mismo” o, *Por tanto, recibíos los unos a los otros, como también Cristo nos recibió, para gloria de Dios. Romanos 15.7*

Básicamente, el legalismo implica sacar la ley de Dios de su contexto original. Algunas personas se preocupan por seguir una vida cristiana basada en obediencia a reglas y regulaciones, y ven el cristianismo como una serie de “haz esto” y “no hagas aquello”, es decir, una serie de principios morales fríos y mortales. Esa es una forma de legalismo, donde uno meramente se preocupa por mantener la ley de Dios como si fuera ese el único fin.

Podemos apreciar un total desconocimiento de la existencia de varios cuerpos de leyes. Donde uno (La Ley de los Diez Mandamientos) es eterno y otros son temporales, aquello que se conoce como la Ley Real y la Ley Ritual a lo que deben añadirse los estatutos y mandamientos de salud, nutrición, etc.

El legalismo no busca obedecer a Dios ni honrar a Cristo, sino que obedece reglas que carecen de cualquier relación personal.

Ausencia total de conocimiento de las Escrituras, mezclan las cosas de manera que sale una sopa que nadie entiende, pareciera que no entienden que: *El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor. Romanos 13.10* ¿qué más “personal” que eso puede haber?

Para entender el segundo tipo de legalismo, tenemos que recordar que el Nuevo Testamento hace distinción entre la letra de la ley (su forma externa) y el espíritu de la ley. ¿Cómo puede uno obedecer la letra de la ley y violentar el espíritu de ella?

“*Erráis, porque ignoráis las Escrituras...*”, sentenció el Maestro, he aquí otra vez repitiéndose el mismo problema. Al espíritu la Ley es vida por cuanto su cumplimiento nos permite vivir, a la letra dice si pecas morir morirás. ¿Qué complicación encuentran en ello?

El tercer tipo de legalismo agrega nuestras propias reglas a la ley de Dios y las trata como divinas. Este es el tipo de legalismo más común y fatal. Jesús reprendió a los fariseos en este mismo punto, diciendo: “Ustedes enseñan tradiciones humanas como si fueran la palabra de Dios”. No tenemos derecho a crear restricciones en lo que Él no ha restringido.

Es necesario efectuar una correcta cita de las palabras del divino Maestro que dijo

*"Pues en vano me honran, Enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres. " Mateo 15.9*

Hasta aquí nuestros pequeños comentarios, pues creemos que es materia para otro estudio en el que se vea en mayor profundidad los desaciertos de estos "estudiosos de La Palabra".

Precisamente, la existencia de esta clase de pensamientos nos hace plantearnos la siguiente interrogante:

¿Por qué surgió La Ley de Dios?

Una interrogante acaso muy profunda que ofrece pocas respuestas aceptables y razonables y una falta generalizada por cumplir correctamente, los requerimientos de los preceptos divinos

La necesidad de una Ley, nace del hecho de la existencia real del peligro que representa el enemigo, de cuya influencia nos protege. El Apóstol de los gentiles aclara el tema de la siguiente manera: *¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás. Romanos 7.7* Ignorar la Ley de Dios es ignorar la existencia del enemigo.

La Ley separa la luz de las tinieblas y también la vida de la muerte. Está diseñada de tal manera que permite a las criaturas de Dios, vivir en armonía con el Bien y la Vida. El gobierno de Dios se centra en el contenido de La Ley, que expresa su voluntad: VIDA, y vida eterna, que no es otra cosa que su profundo amor por sus criaturas.

La Ley es un instrumento discriminador que separa con características claras y muy definidas las acciones que caen en el ámbito de la vida y las que pertenecen al reino de las tinieblas y la muerte.

De esta manera, es posible entender la diferencia entre: lo santo y lo inmundo; el orden y el caos, la luz y las tinieblas, el respeto y el atropello, el bien y el mal, que están establecido por la existencia de La Ley que permite que podamos diferenciar claramente una situación de la otra: *para poder discernir entre lo santo y lo profano, y entre lo inmundo y lo limpio Levítico 10.10*

La Ley es expresión de protección establecida por un legislador en favor de quien es posible objeto de un daño.

Las Escrituras nos ilustran en el tema con una parábola registrada en el Antiguo Testamento que dice:

*"Cantaré a mi amado (5) la canción de mi primo a su viña. Tuvo mi amado una viña en un collado (6) muy fértil.*

*Y la cercó de seto y la despedregó (7), y la plantó escogida, y edificó una torre en medio de ella, y construyó en ella un lagar: y esperó que llevase uvas, y las llevó silvestres.*

*Pues ahora (8), habitantes de Jerusalén, y varones de Judá, juzgad entre mí y mi viña.*

*¿Qué es lo que debí hacer más de esto a mi viña y no lo hice? ¿es por qué espere que llevase*

*uvas, y las llevó silvestres? Isaías 5: 1- 5*

(5) Quiero cantar en obsequio del Mesías, a quien amo tiernamente, y que será de mi misma tribu y familia, una canción, que él mismo cantará a su viña. *Vinaeu suae* está en dativo, como se ve por el hebreo y por el griego, y se debe suplir, *canticum cantandum vinaeu suae*. Esto está tomado de la costumbre que había, de cantar alegres canciones en tiempos de vendimia. El sentido es este: así como los amigos acostumbraban alegrarse con otros amigos en tiempos de vendimia.

(6) a la letra "en cuerno hijo de aceite". Es un Hebraísmo; quiere decir: En un lugar elevado y muy fértil.

(7) El seto o cerco con que la cerró, fueron las leyes sagradas, que les dio para su gobierno

(8) a quienes hace los cargos.

*(Vulgata Latina, Felipe Scio de San Miguel)*

En esta hermosa parábola, que identifica a la Ley con el amor profundo que el Creador siente por sus criaturas, nos presenta las siguientes partes:

1. Muestra a nuestro Señor buscar un lugar adecuado para plantar su viña, y la encuentra en una ladera fértil, mejorándola espectacularmente al quitar "toda piedra", que pueda significar molestia alguna: *"Y vio Dios todo cuanto había hecho, y era bueno en gran manera"*(*Génesis 1:31*) De una manera escueta y clara, nos relata que Dios eligió el lugar más hermoso que jamás podría imaginarse, como marco espléndido para que la pareja creada tuviera una vida plena y feliz al lado del Creador.
2. La había cercado: *"Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo:>De todo árbol del huerto podrás comer, pero del árbol del conocimiento del bien y del mal no comerás, porque el día que de él comas, ciertamente morirás (Génesis 2:16)*. Dios había establecido un cordón de seguridad, denominado: LEY, que sirve para distinguir el Bien del Mal: *"para poder discernir entre lo santo y lo profano, y entre lo inmundo y lo limpio"*<sup>2</sup> (*Levítico 10:10*) además que estaba presentando de manera inequívoca, la existencia del Mal, de quien debían cuidarse para no desobedecer. Por ello la Ley se constituía en un "cerco" que protegía a la creación de la acción del Mal.
3. Construye en medio de la extensión, una torre. *"Porque tú has sido mi refugio y torre fuerte delante del enemigo" (Salmo 61: 3)* *"Todo lo puedo en Cristo que me fortalece" Filipenses 4:13* Nuestro Señor en persona se encarga de estar permanentemente ocupada en el bienestar nuestro y bajo la figura de una torre, tiene el ojo pendiente en nosotros: *"Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha, y te dice: No temas, yo te ayudo."* (*Isaías 41:13*)<sup>3</sup>
4. El lagar, significa la alusión a su sacrificio, *"He pisado yo solo el lagar...y su sangre salpicó mis vestidos y manché todas mis ropas" (Isaías 63:3)* alusión clara al plan de redención ejecutado por Nuestro Señor Jesucristo. Verdaderamente solo llevó nuestros pecados: *"Angustiado él, y afligido, no abrió*

<sup>2</sup>Reina Valera Revisada (1960), (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

<sup>3</sup>Reina Valera Revisada (1960), (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

*su boca; como cordero fue llevado al matadero; y como oveja delante de sus trasquiladores, enmudeció, y no abrió su boca" (Isaías 53:7) "¿Que más podía hacer en mi viña, que yo no haya hecho en ella? (Isaías 5:4) El Señor nos ha dotado a todos de las cualidades necesarias para efectuar una vida de triunfo. Entre otras cosas, nos reflexiona acerca de los siguientes temas:*

- ❖ *Porque no nos ha dado Dios espíritu de cobardía, sino de poder, de amor y de dominio propio<sup>4</sup> (2 Timoteo 1:7)*
- ❖ *Y si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídala a Dios, el cual da a todos abundantemente y sin reproche, y le será dada<sup>5</sup> Bienaventurado el varón que soporta la tentación; porque cuando haya resistido la prueba, recibirá la corona de vida, que Dios ha prometido a los que le aman. Cuando alguno es tentado, no diga que es tentado de parte de Dios; porque Dios no puede ser tentado por el mal, ni él tienta a nadie; <sup>14</sup>sino que cada uno es tentado, cuando de su propia concupiscencia es atraído y seducido<sup>6</sup> (Santiago 1:5, 12-14)*
- ❖ *<sup>7</sup>Si hicieras lo bueno, podrías levantar la cara; pero como no lo haces, el pecado está esperando el momento de dominarte. Sin embargo, tú puedes dominarlo a él. (Génesis 4:7)*
- ❖ *He aquí, solamente esto he hallado: que Dios hizo al hombre recto, pero ellos buscaron muchas perversiones. (Eclesiastes 7:29)*

En esta maravillosa parábola, el Señor nos ilustra su entrañable amor hacia nosotros. Se destaca la presencia de "un cerco", de una Ley cuyo propósito fundamental es la de proteger a la creación de peligros externos. Porque una cerca no es para cuidar de peligros interiores, sino de peligros que pueden presentarse del exterior. Es más, se coloca una cerca cuando existe un peligro, y es precisamente lo que Dios hizo desde el principio; por tanto, es necesario concluir que la Ley nos protege de la acción de "alguien" que se encuentra contra los propósitos de Dios, ése "alguien" no es otro que azazel/satanás.

La parábola de Isaías, se constituye en una representación gráfica del relato que encontramos ya de un inicio (hablando tipológicamente) "*Entonces Dios el Señor formó al hombre de la tierra misma, y sopló en su nariz y le dio vida. Así el hombre se convirtió en un ser viviente. <sup>8</sup>Después Dios el Señor plantó un jardín en la región de Edén, en el oriente, y puso allí al hombre que había formado. <sup>9</sup>Hizo crecer también toda clase de árboles hermosos que daban fruto bueno para comer. En medio del jardín puso también el árbol de la vida y el árbol del conocimiento del bien y del mal" Génesis 2: 7 - 9*

En este pasaje podemos apreciar que nuestro Dios, en su plan creativo establece un lugar especial llamado el "huerto de Edén", en cuyo centro se instaló el árbol de La Ley y el árbol de la Vida, luego pone al hombre en éste huerto para a continuación advertirles en forma solemne; lo que constituye el primer registro bíblico de una conversación que sostiene nuestro Dios con Adán y Eva, cuyo

4Reina Valera Revisada (1960), (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

5Reina Valera Revisada (1960), (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

6Reina Valera Revisada (1960), (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.



registro es el siguiente:

*"Y mandándole, diciendo: De todo árbol del Paraíso comerás. Más del árbol de ciencia de bien y de mal no comas; porque en cualquier día que comieres de él, morir morirás". Génesis 2: 16;17*

*"morir morirás", esto es infaliblemente y sin recursos; es un hebraísmo que quiere decir, "quedarás sujeto a la muerte", no darás un paso en la vida que no te avise que sin remedio has de morir. Es expresión enfática, y no solo denota la muerte del cuerpo sino también la eterna, que corresponde al alma" (Vulgata Latina, Felipe Scio de San Miguel- Tomo I)*

El hecho de que La Ley se constituya en un cerco, muestra la necesidad de que debe observarse en su integridad, así lo explica también Santiago:

*"Porque cualquiera que observa toda la ley, pero da un paso en falso en un solo punto, se ha hecho ofensor respecto de todos ellos" Santiago 2: 10 (Testigos de Jehová)*

*"Pues, aunque uno guarde toda la ley, si quebranta un mandamiento, viene a ser reo de todos los demás". (Félix Torrez Amat)*

La idea de que La Ley haya sido dado únicamente para los judíos pierde de vista la importancia y trascendencia de ella, dice un comentario de la Vulgata, traducción de Félix Tórres Amat y revisada y anotada por Juan Straubinger, en el Tomo I, pag 228: **"La Ley del monte Sinaí, no constituye una legislación nueva. Dios ha escrito los diez mandamientos en el corazón de todos los hombres, y todos pueden conocerlos con solo oír la voz de su conciencia. Están, pues, sometidos a los diez mandamientos todos los hombres sin excepción alguna"** (Romanos 1:19 Lo que de Dios se puede conocer, ellos lo conocen muy bien, porque él mismo se lo ha mostrado<sup>7</sup>)

<sup>11</sup> Verá el fruto de la aflicción de su alma  
y quedará satisfecho;  
por su conocimiento justificará  
mi siervo justo a muchos,  
y llevará sobre sí las iniquidades de ellos.

<sup>12</sup> Por tanto, yo le daré parte con los grandes,  
y con los poderosos repartirá el botín;  
por cuanto derramó su vida hasta la muerte,  
y fue contado con los pecadores,  
habiendo él llevado el pecado de muchos  
y orado por los transgresores.  
**ISAÍAS 53:11,12**

La promesa está hecha el tomarla es un asunto nuestro y de nadie más....

*"Él salvara a su pueblo de sus pecados..." Mateo 1: 21*

<sup>7</sup>Dios Habla Hoy - La Biblia de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

Por tanto, nuestra justificación es definitivamente Nuestro Señor Jesús, revisemos algunos textos:

*"El cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación". Romanos 4:25*

*" y Yo les doy vida eterna Juan 10: 24 - 30*

*" Justificados pues por la Fe..." Romanos 5: 1*

*" Porque no son los odores de la Ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados". Romanos 2 : 13* Solo este texto destruye todas las bizarras teorías de que somos salvos solo por la fe. Es más, deberíamos invitar a todos los que sostienen semejante teoría a estudiar el texto de Romanos 2.13

*"sabiendo que El hombre no es justificado por las obras de la Ley, sino por la Fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la Ley, por cuanto por las obras de la Ley nadie será justificado". GÁLATAS 2 : 16*

*"Porque al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda." Romanos 4: 4*

La justificación no es gratuita, por cuanto requiere de quien desea acogerse a este premio, la obediencia en la Fe de Jesús. Se requiere que el individuo tenga Fe y trabaje a fin de recibir un salario. Así la vida eterna es el premio que nuestro Señor Jesús nos otorga por haber creído y obrado conforme a la LEY de los Diez Mandamientos de Dios...

Revisemos el concepto de Justificación:

*"Justificar" es término forense (El término latino forensis llegó a nuestro idioma como forense. La primera acepción que menciona el diccionario de la Real Academia Española (RAE) hace mención a aquello vinculado al foro: el lugar en el cual los tribunales escuchan y definen causas o el encuentro de especialistas para debatir una cierta cuestión ante un auditorio. De esta forma, los forenses brindan apoyo a los tribunales a la hora de administrar justicia. Un juez puede recurrir a un forense para saber cómo y cuándo murió una persona, por citar un caso. Esta información muchas veces resulta vital para resolver un caso penal.) que significa "absolver", "declarar justo", lo opuesto de "condenar" (cf. Dt. 25.1; Pr. 17.15; Ro. 8.33). Justificar es la acción del juez. Desde el punto de vista del litigante, en consecuencia, "ser justificado" significa "conseguir el veredicto" (Is. 43.9, 26).*

En el Anexo, al final del documento, presentamos un artículo muy detallado sobre la imputación, que nos brinda mayor información respecto al tema.

A continuación, revisemos criterios emitidos por H.G White

*. La vestidura blanca es la pureza de carácter, la justicia de Cristo impartida al pecador. Es a*

la verdad una vestidura de tejido celestial, que puede comprarse únicamente de Cristo, por una vida de obediencia voluntaria. El colirio es aquella sabiduría y gracia que nos habilitan para discernir entre lo malo y lo bueno, y para reconocer el pecado bajo cualquier disfraz. Dios ha dado a su iglesia ojos que él quiere sean ungidos con sabiduría para que vean claramente; pero muchos sacarían los ojos de la iglesia si pudiesen, porque no quieren que sus obras salgan a luz, no sea que resulten reprendidos. El colirio divino impartirá claridad al entendimiento. Cristo es el depositario de todas las gracias. Él dice: "Yo te amonesto que de mí compres." **Testimonios selectos tomo III**

Al ser aceptada la intercesión de Josué, se da la orden: "Quitadle esas vestimentas viles," y a Josué el ángel declara: "Mira que he hecho pasar tu pecado de ti, y te he hecho vestir de ropa de gala." "Y pusieron una mitra limpia sobre su cabeza, y vistiéronle de ropas."\* Sus propios pecados y los de su pueblo fueron perdonados. Israel había de ser revestido con "ropas de gala," -la justicia de Cristo que le era imputada. La mitra, puesta sobre la cabeza de Josué, era como la que llevaban los sacerdotes, con la inscripción. "Santidad a Jehová," lo cual significa que, a pesar de sus antiguas transgresiones, estaba ahora calificado para servir delante de Dios en su santuario. **Testimonios Selectos Tomo IV**

Por los méritos de Cristo, por su justicia, que por la fe nos es imputada, debemos alcanzar la perfección del carácter cristiano. Se presenta nuestra obra diaria y de cada hora en las palabras del apóstol: "Puestos los ojos en el autor y consumidor de la fe, en Jesús."\* Mientras hagamos esto, nuestro intelecto se clarificará, y nuestra fe se fortalecerá, y se confirmará nuestra esperanza: nos embargará de tal manera la visión de su pureza y hermosura, y el sacrificio que ha hecho para ponernos de acuerdo con Dios, que no tendremos disposición para hablar de dudas y desalientos. **Testimonios Selectos Tomo IV**

¿Por qué hay tan poca fe, tan poco poder espiritual? ¿Por qué son tan pocos los que llevan el yugo y la carga de Cristo? ¿Por qué hay que incitar a las personas a emprender su obra por Cristo? ¿Por qué son tan pocos los que pueden revelar los misterios de la redención? ¿Por qué no resplandece como luz al mundo la imputada justicia de Cristo por medio de los que profesan seguirle? **Testimonios Selectos TOMO IV**

La imputación de la justicia de Cristo a los creyentes es una de las doctrinas más importantes del NT y tiene su base en el corazón de la doctrina de la salvación (véase). Se relaciona con la identificación de los creyentes con Cristo, la posición que tienen en Cristo y su participación en forma teológica en la muerte vicaria de Cristo. Aunque esta justicia no pertenece al creyente de antemano, se le atribuye en el momento de la fe, y viene a ser suya por siempre por la declaración judicial de Dios. La justicia así imputada satisface completamente las demandas de la justicia de Dios, y es la única base para nuestra aceptación en su presencia.

Bien, ahora ¿podemos hacer algo para ser merecedores de la justificación de Jesús?

*El entonces, pidiendo luz, se precipitó adentro, y temblando, se postró a los pies de Pablo y de Silas;<sup>30</sup> y sacándolos, les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?<sup>31</sup> Ellos dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa.<sup>32</sup> Y le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa.<sup>33</sup> Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; y en seguida se bautizó él con todos los suyos.<sup>34</sup> Y llevándolos a*

*su casa, les puso la mesa; y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios.*<sup>8</sup> **Hechos 16:25,34**

Llegar a “creer”, significa un esfuerzo notable de la persona por comprender la enseñanza, más aun cuando nos damos cuenta que por delante tenemos intenso trabajo que efectuar al interior de nuestras vidas, es necesario efectuar algo así como una reingeniería, es necesario quizás volcar nuestras vidas ¡ya!!!, es necesario tomar la decisión pertinente HOY. Es necesario entender nuestra situación de pecadores y nuestra profunda necesidad de CAMBIO. Aprendamos del carcelero la lección.

Nuestro ruego/confesión al Buen Señor, debe ser inmediata, repitamos con el Profeta:

<sup>6</sup> *pues todos nosotros somos como cosa impura,  
todas nuestras justicias como trazo de inmundicia.  
Todos nosotros caímos como las hojas  
y nuestras maldades nos llevaron como el viento.*  
<sup>7</sup> *¡Nadie hay que invoque tu nombre,  
que se despierte para apoyarse en ti!  
Por eso escondiste de nosotros tu rostro  
y nos dejaste marchitar en poder de nuestras maldades.*  
<sup>8</sup> *Ahora bien, Jehová, tú eres nuestro padre;  
nosotros somos el barro y tú el alfarero.  
Así que obra de tus manos somos todos nosotros.*  
<sup>9</sup> *No te enojas sobremanera, Jehová,  
ni tengas perpetua memoria de la iniquidad.*  
*¡Míranos ahora, pues pueblo tuyo somos todos nosotros*<sup>9</sup>  
**Isaías 64: 6-9**

Así que hermanos es necesario que, de forma inmediata tomemos nuestras precauciones y medidas con carácter de urgencia, porque el tiempo ya se acaba:

*“sino vestíos del Señor Jesucristo, y no proveáis para los deseos de la carne”.* **Romanos 13:14**

La instrucción es concreta, sencilla, entendible y por supuesto es algo que podemos hacer pues quien afirma es nuestro Buen Señor, que sabe exactamente de nuestras capacidades.

Nuestro Señor está ansiosamente esperando que podamos mostrarle nuestro esfuerzo

*“Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento”* **Mateo 3:8**

Entonces cuando el Buen Pastor vea, “tenga conocimiento” de nuestro esfuerzo

<sup>8</sup>Reina Valera Revisada (1960), (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

<sup>9</sup> Reina-Valera 1995—Edición de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

entonces:

<sup>11</sup> Verá el fruto de la aflicción de su alma  
y quedará satisfecho;  
por su conocimiento justificará  
mi siervo justo a muchos,  
y llevará sobre sí las iniquidades de ellos.

<sup>12</sup> Por tanto, yo le daré parte con los grandes,  
y con los poderosos repartirá el botín;  
por cuanto derramó su vida hasta la muerte,  
y fue contado con los pecadores,  
habiendo él llevado el pecado de muchos  
y orado por los transgresores.

**ISAÍAS 53:11,12**

La promesa está hecha el tomarla es un asunto nuestro y de nadie más...

*"Él salvará a su pueblo de sus pecados." Mateo 1 : 21*

Queda claro que nuestra salvación proviene de Jesús y no de la fe que es un instrumento, por tanto, nuestra justificación es definitivamente Nuestro Señor Jesús. Así que, cómo debemos leer: *Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; Romanos 5.1*

Bueno no es una interpretación literal ni tampoco apoyándonos en el significado de las palabras que habremos de entender lo que el Apóstol de los gentiles anotó. ¿Que es necesario entonces? Pues por supuesto es necesario ubicar el tema dentro del contexto escritural. (*Contexto: es un término que deriva del vocablo latino "contextus" y que se refiere a todo aquello que rodea ya sea física o simbólicamente, a un acontecimiento. A partir del contexto, por lo tanto, se puede interpretar o entender un hecho*)

Bueno, incorporemos el siguiente texto: *por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. Romanos 5.2*

El Apóstol Pablo, en su clásico estilo nos presenta el tema en Romanos 5.1-2, que requieren un análisis más detallado, así tenemos que: Nuestra justificación es inalterable

Afirma *"somos justificados"* y claro necesita de un procedimiento que le llama *"por fe"*, cuyo objetivo es *"tener paz con Dios"*, o en otras palabras volver al estado primigenio. Ahora el siguiente texto nos muestra que Jesús (Padre nuestro) nos señala el camino a la "fe" que es la llave que nos permite entrar en gracia con Dios, lo cual naturalmente nos produce la esperanza de la gloria que nos espera cuando venga el Señor.

Examinemos el texto que define a la Fe.

*Es pues la fe la sustancia de las cosas que se esperan, la demostración de las cosas que no se ven Hebreos 11.1 Versión Cipriano de Valera. 1891*

Antes consideremos el significado de la palabra sustancia, que parece ser la parte más importante de la definición.

*sustancia*

*Tb. substancia.*

*Del lat. substantia.*

*1. f. Materia caracterizada por un conjunto específico y estable de propiedades. Sustancia viscosa, orgánica.*

*2. f. Parte esencial o más importante de algo.*

*3. f. Conjunto de características permanentes e invariables que constituyen la naturaleza de algo.*

*4. f. Valor, importancia o utilidad de algo.*

*Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Actualización 2018*

La sustancia es entonces, un concepto de estabilidad, es decir que no varía, de hecho, es esencial permanente e importante y que es de gran valor.

Vaya que palabra más densa es...pero que se utiliza en otra de mucha importancia

A ver veamos, dice el texto que es *sustancia de las cosas que se esperan* y por tanto no tendría pues sustancia pues son cosas imaginarias, etéreas y que no existen. Así que habrá que explorar que *cosas se esperan* y que, además están apoyadas por esas "cosas" que no se ven. Vaya, en menudo lio nos hemos metido. Pero quizás, no es tan complicado, después de todo. Así, la fe es la parte importante, vital, útil del conocimiento que nos dice que Jesús es nuestro Salvador y que las profecías son la "prueba" de las cosas que no se ven pero que se demostraran Ya dijo el Señor: *Desde ahora os lo digo antes que suceda, para que cuando suceda, creáis que yo soy. (Juan 13.19)*

Entendido el tema ahora es más fácil entender que la justificación o justicia imputada es la acción mediante la cual el hombre pecador aparece delante de La Ley de Dios como inocente y por tanto califica para recibir la vestidura de vida eterna

*"El cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación". Romanos 4:25*

*Y le rodearon los judíos y le dijeron: ¿Hasta cuándo nos turbarás el alma? Si tú eres el Cristo, dínoslo abiertamente. Jesús les respondió: Os lo he dicho, y no creéis; las obras que yo hago en nombre de mi Padre, ellas dan testimonio de mí; pero vosotros no creéis, porque no sois de mis ovejas, como os he dicho. Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre. Yo y el Padre uno somos... Juan 10: 24 - 30*

*"sabiendo que El hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la Fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por*



*las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado". Gálatas 2: 16*

*"Porque al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda." Romanos 4: 4*

*La justificación no es gratuita, por cuanto requiere de quien desea acogerse a este premio, la obediencia en la Fe de Jesús. Se requiere que el individuo tenga Fe y trabaje a fin de recibir un salario. Así la vida eterna es el premio que nuestro Señor Jesús nos otorga por haber creído y obrado conforme a la Ley.*

Debemos destacar el texto que echa por tierra las pretensiones de la teoría creada por los desobedientes que se esconden detrás de un título fuerte "legalismo"

*"Porque no son los odores de la Ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados". Romanos 2: 13*

¿Cual resulta ser la condición para tener parte en la aplicación de la justicia imputada?

Simple: Hacedores de La Ley... ¿Cual Ley? Por supuesto los diez Mandamientos de la Ley de Dios y no la Ley Ritual ni las otras leyes que tienen que ver con la administración del pueblo de Dios.

Para terminar, consideremos la siguiente parábola:

*El reino de los cielos es semejante a un rey que hizo fiesta de bodas a su hijo; y envió a sus siervos a llamar a los convidados a las bodas; mas éstos no quisieron venir. Volvió a enviar otros siervos, diciendo: Decid a los convidados: He aquí, he preparado mi comida; mis toros y animales engordados han sido muertos, y todo está dispuesto; venid a las bodas. Mas ellos, sin hacer caso, se fueron, uno a su labranza, y otro a sus negocios; y otros, tomando a los siervos, los afrentaron y los mataron.<sup>7</sup> Al oírlo el rey, se enojó; y enviando sus ejércitos, destruyó a aquellos homicidas, y quemó su ciudad. Entonces dijo a sus siervos: Las bodas a la verdad están preparadas; más los que fueron convidados no eran dignos. Id, pues, a las salidas de los caminos, y llamad a las bodas a cuantos halléis. Y saliendo los siervos por los caminos, juntaron a todos los que hallaron, juntamente malos y buenos; y las bodas fueron llenas de convidados. Y entró el rey para ver a los convidados, y vio allí a un hombre que no estaba vestido de boda. Y le dijo: Amigo, ¿cómo entraste aquí, **sin estar vestido de boda**? Mas él enmudeció. Entonces el rey dijo a los que servían: Atadle de pies y manos, y echadle en las tinieblas de afuera; allí será el lloro y el crujir de dientes. Porque muchos son llamados, y pocos escogidos. Mateo 22.2-14*

Si queridos hermanos, el precio está pagado por la sangre bendita de Jesús, nuestro Salvador, pero es necesario que estemos vestidos para la ocasión con el manto de la santidad que surge del cumplimiento de La Ley de Dios.

**MI DESEO Y ORACIÓN ES QUE PODAMOS REUNIRNOS TODOS EN LA MESA DEL SEÑOR EL DÍA DE NUESTRA REDENCIÓN  
AMEN**

**ANEXO  
“LA IMPUTACION”**

*“De las 39 veces que el verbo “justificar” aparece en el NT, 29 pertenecen a epístolas o expresiones de Pablo, como ocurre con las dos veces que aparece el sustantivo correspondiente. Esto refleja el hecho de que de los escritores neotestamentarios solamente Pablo toma como elemento básico de su soteriología (es la rama de la teología que estudia la salvación.) el concepto de la justificación. Para Pablo la justificación es la acción de Dios de remitir los pecados de los hombres culpables, y considerarlos justos, gratuitamente, por su gracia, mediante la fe en Cristo, sobre la base, no de sus propias obras sino de la obediencia a la ley y el derramamiento redentor de su sangre por parte del señor Jesucristo, en representación de ellos. (Para las partes de esta definición véase Ro. 3.23–26; 4.5–8; 5.18s). La doctrina paulina de la justificación es su modo característico de formular la verdad central del evangelio, de que Dios perdona a los pecadores que creen. Teológicamente, se trata de la expresión más altamente perfeccionada de esta doctrina en el NT. En Romanos, Pablo presenta el evangelio como algo que revela la “justicia de Dios” (1.17). Esta frase tiene una doble referencia:*

1. *a la posición del hombre justo, que Dios confiere gratuitamente por medio de Cristo a los pecadores que creen (“el don de la justicia”, Ro. 5.17; cf. 3.21s; 9.30; 10.3–10; 2 Co. 5.21; Fil. 3.9);*
2. *a la manera en que el evangelio revela a Dios como el que hace lo que es justo, no solamente juzgando a los transgresores como se lo merecen (2.5; 3.5s), sino también cumpliendo su promesa de enviar la salvación a Israel (3.4s), y justificando a los pecadores de manera tal que se cumplan en ellos sus propias exigencias judiciales (3.25s). Por lo tanto, “la justicia de Dios” es un concepto preponderantemente forense, que indica la benevolente obra de Dios de otorgar a los pecadores culpables una justificación justificada, absolviéndolos en el tribunal celestial sin perjuicio para su propia justicia como Juez de ellos. Actualmente muchos eruditos encuentran el trasfondo de esta frase en algunos pasajes de Is. 40ss y los salmos en los que la “justicia” y la “salvación” de Dios aparecen como equivalentes (Is. 45.8, cf. vv. 19–25; 46.13; 51.3–6; Sal. 98.2, etc.). Quizás sea así, pero como en ninguna parte Pablo cita dichos versículos, no podemos probarlo. También debemos recordar que la razón por la que estos textos llaman “justicia” a la vindicación por Dios de su pueblo oprimido, es que se trata de un acto de fidelidad a la promesa que les hiciera en relación con el pacto; mientras que Romanos se ocupa principalmente de la justificación por Dios de los gentiles, que antes no constituían su pueblo, y a quienes nada había prometido (cf. 9.24s; 10.19s), lo que indudablemente es una situación muy distinta.*

*Se ha planteado la cuestión de si la doctrina paulina de la justificación por la fe sin las obras no es más que un elemento de controversia, desplegado simplemente como arma contra los judaizantes. Pero los siguientes puntos indican que fue algo más que eso.*

1. **Evidentemente la Epístola a los Romanos debe leerse como una declaración completa del evangelio según Pablo, y su base es la doctrina de la justificación.**
2. *En tres partes escribe Pablo en términos personales acerca de las convicciones que*

hicieron de él el hombre y el misionero que llegó a ser, y las tres están expresadas en términos vinculados con la justificación (Gá. 2.15–21; 2 Co. 5.16–21; Fil. 3.4–14). En Ro. 7.7ss Pablo describe su necesidad personal de Cristo en relación con la condenación de la ley, necesidad que sólo la sentencia justificatoria de Dios en Cristo podía satisfacer (cf. Ro. 8.1s; Gá. 3.19–4.7). Evidentemente la religión personal de Pablo estaba arraigada en el conocimiento de su justificación. ...

3. Para Pablo, la justificación es el acto fundamental de bendición de Dios, porque salva del pasado y ofrece seguridad para el futuro

4. Como punto de referencia básico de la doctrina paulina de la salvación se encuentra la justificación. Su creencia sobre la justificación es la fuente de donde surge su visión del cristianismo como religión mundial de gracia y fe, en la que judíos y gentiles se hallan en pie de igualdad (Ro. 1.16; 3.29ss; Gá. 3.8–14, 28s, etc.). Es en términos de justificación que el apóstol explica la gracia (Ro. 3.24; 4.4s, 16), la significación salvífica de la obediencia y muerte de Cristo (Ro. 3.24s; 5.16ss), la revelación del amor de Dios en la cruz (Ro. 5.5–9), el significado de la redención (Ro. 3.24; Gá. 3.13; Ef. 1.7) y la reconciliación (2 Co. 5.18s), la relación del pacto (Gá. 3.15ss), la fe (Ro. 4.23ss; 10.8ss), la unión con Cristo (Ro. 8.1; Gá. 2.17), la adopción y el don del Espíritu (Gá. 4.6–8; Ro. 8.10, cf. vv. 15), y la seguridad cristiana (Ro. 5.1–11; 8.33ss). Pablo explica todas las insinuaciones, profecías, y ejemplos de salvación en el AT, en términos relacionados con la justificación (Ro. 1.17; Gá. 3.11, que cita Hab. 2.4; Ro. 3.21; 4.3–8, que cita Gn. 15.6; Sal. 32.1s; Ro. 9.22–10.21, que cita Os. 2.23; 1.10; Is. 8.14; Jl. 2.32; Is. 65.1, etc.; Ro. 11.26s, que cita Is. 59.20s; Gá. 3.8, que cita Gn. 12.3; Gá. 4.21ss, que cita Gn. 21.10; etc.).

**5. La justificación es la clave de la filosofía paulina de la historia.** El apóstol sostiene que el propósito central y amplio de Dios, en su ordenamiento de la historia del mundo desde la caída, ha sido el de llevar a los pecadores a la justificación por la fe. Pablo nos dice que Dios se ocupa de la humanidad por medio de dos hombres representativos: “el primer hombre, Adán”, y el “segundo hombre”, que es el “último Adán”, Jesucristo (1 Co. 15.45ss; Ro. 5.12ss). El primer hombre, por su desobediencia, trajo condenación y muerte a la raza humana; el segundo hombre, por su obediencia, se convirtió en autor de la justificación y la vida para todos los que tienen fe (Ro. 5.16ss). Desde la época de la caída de Adán, la muerte reinó universalmente. Pero Dios hizo un pacto con Abraham y su familia, lo justificó por su fe, y le prometió que en su simiente (o sea por medio de uno de sus descendientes) todas las naciones serían bendecidas (e. d. justificadas) (Gá. 3.6–9, 16; Ro. 4.3, 9–22). Posteriormente, por medio de Moisés Dios reveló su ley a la familia de Abraham. La ley estaba destinada, no a proporcionar la salvación, sino el conocimiento del pecado. Al detectar y provocar las transgresiones debía enseñar a los israelitas su necesidad de justificación, actuando de esa manera como (el esclavo de la familia que lleva a los niños a la escuela) para llevarlos a Cristo (Gá. 3.19–24; Ro. 3.20; 5.20; 7.5; 7–13). Esta época de educación divina preparatoria duró hasta la venida de Cristo (Gá. 3.23–25; 4.1–5). El efecto de la obra de Cristo fue la abolición de la barrera de exclusivismo que había erigido entre los judíos la posesión por parte de Israel de la ley y la promesa (Ef. 2.14ss). Por medio de Cristo podía predicarse ahora la justificación por la fe tanto a judíos como a gentiles sin distinción, porque en Cristo todos los creyentes venían a ser simiente de Abraham e hijos de Dios, y herederos de la promesa (Gá. 3.26–29). Desgraciadamente, en esta situación la mayor parte de los judíos resultó ser legalista, y procuró establecer una justicia propia por medio de las obras de la ley, y se negó a creer que la fe en Cristo fuera el camino que Dios ofrece para llegar a la justicia (Ro. 9.30–10.21). De manera que muchas “ramas naturales” del olivo de la comunidad histórica de la promesa fueron cortadas (Ro.

11.16ss), y por el momento la iglesia resultó ser predominantemente gentil; pero existía la esperanza de que un remanente elegido del Israel caído, motivado por la misericordia mostrada a los gentiles, que no la merecían, llegaría a su vez a la fe y finalmente hallaría la remisión de sus pecados (Ro. 11.23–32). De este modo, tanto judíos como gentiles serían salvados, no por sus propias obras y esfuerzos, sino por la gracia gratuita de Dios, que justifica al desobediente y al impío; y toda la gloria de la salvación será de Dios solo (Ro. 11.30–36).

Estas consideraciones apuntan a la centralidad de la justificación en el pensamiento teológico y religioso de Pablo.

Como dice Pablo en Romanos, parecería que la doctrina de la justificación plantea un problema de teodicea (Parte de la metafísica que se ocupa de la existencia de Dios y de sus atributos e intenta ofrecer pruebas razonadas de ambas cosas; también intenta investigar las relaciones de Dios con la humanidad.) . El fondo, expresado en 1.18–3.20, es la solidaridad de la humanidad en el pecado, y la inevitabilidad del juicio. En 2.5–16 Pablo presenta su doctrina del día del juicio. El principio del juicio, dice, será “a cada uno conforme a sus obras” (v. 6). La norma a aplicarse en el juicio será la ley de Dios, en la forma más elevada que conocen los hombres (si no la ley mosaica, entonces la ley de la conciencia, vv. 12–15). Las pruebas serán “los secretos de los hombres” (v. 16). Solamente los que guardan la ley pueden esperar ser justificados (vv. 7, 10, 12s). Y no hay quien puede guardarla. Nadie es justo, todos han pecado (3.9ss). En consecuencia, lo que queda por delante es la condenación universal, tanto para los judíos como para los gentiles, porque el judío que viola la ley no es más aceptable a Dios que los demás (2.17–27). Aparentemente todos están condenados; “ningún ser humano será justificado delante de él” (3.20, que se hace eco del Sal. 143.2). Pero ahora Pablo proclama la justificación presente de los pecadores que creen (3.21ss). Dios considera justo al injusto y justifica al impío (3.23s; 4.5s). La cualidad (deliberadamente [?]) paradójica de la última frase se ve realizada por el uso de estas mismas palabras gr. en la LXX de Ex. 23.7 (“No justificaré el impío”) e Is. 5.22s (“¡Ay de los que ... justifican al impío ...!”). Surge el siguiente interrogante: ¿Sobre qué fundamento puede Dios justificar al impío sin comprometer su propia justicia como Juez?

Pablo sostiene que Dios justifica a los pecadores sobre una base justa: a saber, que Jesucristo, actuando en representación de ellos, ha satisfecho las demandas de la ley de Dios. Él fue “nacido bajo la ley” (Gá. 4.4) a fin de cumplir el precepto y cargar con la pena impuesta por la ley en lugar de ellos. Con su “sangre” (e. d. su muerte) quitó los pecados de ellos (Ro. 3.25; 5.9). Por su obediencia a Dios ganó para todo su pueblo la posición de cumplidores de la ley (Ro. 5.19). Se hizo “obediente hasta la muerte (Fil. 2.8); tras su vida de justicia padeció la muerte de los injustos, y llevó la maldición penal impuesta por la ley (Gá. 3.13; cf. Is. 53.4–12). En su persona los pecados de su pueblo fueron juzgados y expiados en la cruz. Por este acto de “justicia de uno”—su vida y muerte impecables—“vino a todos los hombres a justificación de vida” (Ro. 5.18). Es así que los creyentes son hechos “justicia de Dios” en y por el que “no conoció pecado” personalmente, pero que en forma representativa fue hecho pecado” (tratado como pecador y juzgado) en lugar de ellos (2 Co. 5.21). En consecuencia, dice Pablo que “Cristo ... nos ha sido hecho por Dios justicia” (1 Co. 1.30). Este es el pensamiento que se expresaba en la antigua teología protestante mediante la frase “la imputación de la justicia de Cristo”. Esta frase no se encuentra en Pablo, pero sí su significado. El punto que hace resaltar es que los creyentes son considerados justos ante Dios (Ro. 5.19) al ser admitidos por él a compartir la posición de Cristo, aceptos en él. En otras palabras, Dios los trata según los méritos de Cristo. No hay nada arbitrario o artificial en esto, porque Dios reconoce la existencia de una real unión de



solidaridad pactual entre ellos y Cristo. Para Pablo la unión con Cristo no es ficción sino un hecho, el hecho básico, en realidad, del cristianismo; y su doctrina de la justificación es simplemente el primer paso en el análisis de su significado. De modo que es “en Cristo” (Gá. 2.17; 2 Co. 5.21) en quien son justificados los pecadores. Dios los considera justos, no porque considere que han cumplido la ley personalmente (lo cual sería juzgar falsamente), sino porque considera que están “en” aquel que guardó la ley de Dios en representación de ellos (lo que constituye un juicio verdadero). De modo que cuando Dios justifica a los pecadores sobre la base de la obediencia y la muerte de Cristo, actúa justicieramente. Lejos de comprometer su justicia legal, este método de justificación en realidad la exhibe. Está destinado a “manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados [e. d. en la época del AT], con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús (Ro. 3.25s). Se repiten los términos claves para dar énfasis, porque la cuestión es crucial. El evangelio que proclama la aparente violación, por parte de Dios, de su justicia, en realidad revela su justicia. Por este método de justificar a los pecadores, Dios (en otro sentido) se justifica a sí mismo; porque al enviar a Cristo como propiciación por los pecados, en quien fue juzgado y castigado el pecado humano como correspondía, en realidad Dios reveló la base justa sobre la que podía perdonar y aceptar a los pecadores que creían, tanto en la época del AT (como efectivamente hizo; cf. Sal. 130.3s) como en la era cristiana.

#### IV. Los medios de justificación

La fe en Cristo, dice Pablo, es el medio por el cual se recibe la justicia y se otorga la justificación. Los pecadores son justificados “por” o “por medio de” la fe, ). Pablo no considera que la fe sea la base de la justificación. Si así fuera, se trataría de una obra meritoria, y el apóstol no podría referirse al creyente como aquel “que no obra” (Ro. 4.5); ni podría decir tampoco que la salvación por fe se basa en la gracia (v. 16), porque la gracia excluye totalmente las obras (Ro. 11.6). Pablo cita el caso de Abraham, “que creyó ... a Dios, y le fue contado por justicia”, para probar que el hombre es justificado por medio de la fe, sin las obras (Ro. 4.3ss; Gá. 3.6; en cita de Gn. 15.6). En Ro. 4.5, 9 (cf. vv. 22, 24) Pablo se refiere al texto de Génesis como si enseñara que la fe de Abraham “le fue contada ... por justicia”. Todo lo que quiere decir, empero, como lo indica el contexto, es que la fe de Abraham—la confianza plena en la promesa de Dios (vv. 18ss)—fue lo que proporcionó la ocasión y el medio para su justificación. La frase “contada es justicia” tanto puede significar “por” (por equivalencia real, o por algún método arbitrario de cálculo), o “a fin de”, “que lleva a”, que da como resultado”. Evidentemente la última alternativa es correcta. Pablo no está sugiriendo que la fe, considerada como justicia, real o incoada (iniciar una actuación oficial incoar un proceso judicial), o como sustituto de la justicia, sea la base de la justificación; Ro. 4 no se ocupa para nada de la base de la justificación sino solamente de los medios para conseguirla.

En la suposición de que Stg. 2.14–26 enseña que Dios acepta a los hombres sobre la doble base de la fe y las obras, algunos han pensado que Santiago deliberadamente contradice la enseñanza paulina de la justificación por la fe sin obras, suponiéndola antinómica (significa paradoja o contradicción irresoluble.) (cf. Ro. 3.8). Pero este modo de pensar parece ser una interpretación errónea de lo que quiere decir Santiago. Debemos recordar que Pablo es el único escritor del NT que emplea “justificar” como término técnico para la acción de Dios de aceptar a los hombres cuando creen. Cuando Santiago habla de “ser justificado”, parecería que está utilizando la voz en el sentido más general de ser vindicado, o hallado genuino y recto delante de Dios y los hombres, frente a la posible duda de si uno era todo lo que pretendía ser, o se decía que era (cf. el uso en Mt. 11.19). Cuando un

---

hombre es justificado en este sentido, significa que se demuestra que es un creyente genuino, un creyente que ha de demostrar su fe por medio de la acción. Esta justificación es, en efecto, manifestación de la justificación de que se ocupa Pablo. Santiago cita Gn. 15.6 con el mismo propósito que Pablo, o sea el de demostrar que fue la fe lo que aseguró la aceptación de Abraham. Pero ahora, argumenta, esta afirmación se “cumplió” (se confirmó, se evidenció como verdadera y se cumplió, como correspondía, por medio de los hechos) 30 años más tarde, cuando Abraham “fue justificado ... por las obras ... cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar” (v. 21). Su fe fue “hecha perfecta”, e. d. adquirió la expresión correspondiente mediante acciones apropiadas; fue así que se demostró que era un verdadero creyente. El caso de Rahab es paralelo (v. 25). Lo que quiere demostrar Santiago en este párrafo es simplemente que la “fe”, o sea una simple ortodoxia como la que tienen los demonios (v. 19), no acompañada de buenas obras, no ofrece una base suficiente para inferir que un hombre es salvo. Pablo hubiera estado completamente de acuerdo con él (cf. 1 Co. 6.9; Ef. 5.5s; Tit. 1.16). **10**

#### **BIBLIOGRAFÍA**

El artículo sobre «Imputation», ISBE, Unger's Bible Dictionary; L. Berkhof, Systematic Theology, pp. 237–243, 523; L.S. Chafer, Systematic Theology, II, pp. 296–315; A.H. Strong, Systematic Theology, pp. 593–637, 805, 862

---

10Douglas, J. D., *Nuevo Diccionario Bíblico Certeza*, (Barcelona, Buenos Aires, La Paz, Quito: Ediciones Certeza) 2000, c1982.